



## POLÍTICA DE VOLUNTARIADO

Junio 2016

# INDICE

PARTE I. FILOSOFÍA.....	2
PARTE II. GUÍA DE VOLUNTARIADO .....	3
1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	3
2.- CICLO DEL VOLUNTARIADO.....	6
ANEXOS .....	11
Anexo I.- Ficha para definición de Perfiles .....	11
Anexo II.- Canales de captación .....	11
Anexo III.- Ficha de inscripción.....	11
Anexo IV.- Encuesta de valoración del proceso de acogida .....	11
Anexo V.- Acuerdo de incorporación .....	11
Anexo VI.- Encuesta de seguimiento.....	11

## PARTE I. FILOSOFÍA

### ¿QUÉ ES EL VOLUNTARIADO PARA ECODES?

La creación de un Sistema de Voluntariado nos exige presentar unas nociones mínimas acerca de qué es el voluntariado que constituirán el punto de partida para el desarrollo de nuestro proyecto. Muchos son los documentos, estudios e informes realizados de cara a analizar qué es el voluntariado y, por tanto, múltiples y variadas son las definiciones al respecto; nosotros nos basaremos en las siguientes:

**Voluntariado //** El voluntariado es el ejercicio libre, organizado y no remunerado de la participación ciudadana en actividades y programas que contribuyen a construir una sociedad mejor. Se expresa de forma pacífica y puede darse en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos gubernamentales y/o en empresas.

**Voluntario //** Actor social que presta servicios no remunerados, dona su tiempo y sus conocimientos para dedicarse a una labor solidaria, respondiendo a necesidades ambientales y sociales o a motivaciones personales.

**Acciones Voluntarias //** Acciones que se sustentan en valores ligados a la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Contribuyen a consolidar la participación ciudadana a través del ejercicio de los derechos públicos, la toma de conciencia cívica y el ejercicio de la solidaridad.

El voluntariado hace referencia a una cultura, a una manera de entender la realidad, la sociedad y la ciudadanía. Los agentes que conforman el voluntariado creen, se comprometen y trabajan por el cambio y por nuevos valores sociales. Tanto las organizaciones no

gubernamentales como los voluntarios constituyen piezas claves para devolver esperanzas al futuro.

Las organizaciones no gubernamentales son agentes privilegiados de la transformación social, brindan canales y espacios para la participación ciudadana, generan un efecto multiplicador y se convierten en promotores fundamentales del cambio.

Ahora bien, recordemos, ni estas organizaciones ni los voluntarios pretenden asumir o cubrir responsabilidades del Estado o brindar soluciones con “espíritu paternalista”: la transformación implica un nuevo modelo basado en el diálogo, el acuerdo, la suma de fuerzas y la construcción conjunta y, en ningún caso, la asunción de responsabilidades a las que las Administraciones públicas están obligadas por ley.

## **PARTE II. GUÍA DE VOLUNTARIADO**

### **1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La Estructura Organizativa del Sistema de Voluntariado de ECODES será un instrumento que responda a las necesidades actuales y se proyecte hacia el futuro a través de una organización sencilla y flexible, contemplando dos figuras clave: una persona de la plantilla, el Responsable de Voluntariado, y un voluntario que realizará labores de apoyo y coordinación en la gestión del ciclo del Voluntariado. Entre ambos se harán cargo de toda la acción que se lleve a cabo desde el voluntariado

#### ➤ **RESPONSABLE DE VOLUNTARIADO**

Las funciones del Responsable de Voluntariado:

- Proponer los objetivos del Sistema del Voluntariado.
- Colaborar en la elaboración de los Programas de voluntariado o en la definición de actividades concretas de voluntariado.
- Garantizar que el ciclo del voluntariado se gestione de manera eficiente, eficaz y profesional, manteniendo los criterios generales de la organización - credibilidad, mutua confianza y responsabilidad personal.

- Brindar un acompañamiento “personalizado” a cada uno de los voluntarios, para garantizar la satisfactoria integración y el cumplimiento de los compromisos adquiridos legales y personales.

Los voluntarios se incorporarán a las áreas de trabajo existentes en ECODES, siendo este proceso similar al de cualquier nuevo trabajador en la organización y, por tanto, enmarcándose en la Política de Personal de ECODES. Por lo tanto, el voluntario estará acompañado a dos niveles: el primero y más directo será con el Director o responsable del Área de trabajo en la que se incorpore -sin perjuicio de que cotidianamente la relación más directa la tenga con un técnico del área-; el segundo con el responsable y coordinador de voluntariado.

➤ **COORDINADOR DE VOLUNTARIADO**

El coordinador de voluntariado será, a su vez, un voluntario, que realizará las labores de apoyo al responsable de voluntariado y dinamización de los grupos de voluntarios de cada actividad.

➤ **EL VOLUNTARIO**

Para ECODES el voluntario es aquella persona que, en el marco de la misión de la entidad, se compromete de manera libre y altruista a desarrollar acciones a través de los diferentes programas o bien a través de acciones concretas que contribuyan a los objetivos de la Fundación.

En este sentido, ECODES apuesta por un voluntariado organizado, formado y maduro que pueda complementar y apoyar la labor del resto de personas que trabaja con el mismo objetivo compartido en la organización.

La relación entre el voluntario y ECODES deberá basarse en la confianza mutua. Desde el principio debe de quedar clara el tipo de relación que se establece entre el voluntario y la entidad.

Los voluntarios tendrán que conocer desde su incorporación en qué área van a realizar su actividad y de qué modo esta actividad contribuye de forma clara a conseguir la misión de la organización. Estarán siempre encuadradas en un equipo de trabajo y tendrán un referente, definido por la entidad, para todo lo que tiene que ver con su actividad. Además, contará también con la referencia del voluntario coordinador, que acompañará al voluntario en su incorporación y recorrido en la organización. La formación debe permitir a la persona voluntaria llevar a cabo su acción con criterios de calidad y de acuerdo a los principios y valores de la Organización.

Para lograr una adecuada gestión de las expectativas del voluntariado, y en base a su situación personal y profesional se podrán establecer unos límites en el número de horas de colaboración con ECODES. En el caso de que el voluntario esté en situación de desempleo, su dedicación a ECODES, no podrá superar las 8 horas semanales. Esta limitación no se aplicará de forma generalizada a aquellas personas que no tengan trabajo, ya que puede darse el caso que la persona tenga una situación distinta y pueda dedicar un número no limitado de horas. El determinar el grado de colaboración será tarea del Responsable de Voluntario, y se basará en la información que le facilite el voluntario durante la entrevista. En el caso de que la situación personal del voluntario cambie en el transcurso de su colaboración, la limitación de las ocho horas le podrá ser aplicada.

La relación que se establece entre el voluntario y ECODES debe ser satisfactoria para ambas partes intentando satisfacer las inquietudes de los voluntarios; satisfaciendo sus necesidades y expectativas, en cuanto a su formación y su experiencia profesional y laboral.

El voluntario recibirá un trato privilegiado, y podrá acogerse a una serie de ventajas:

- Descuentos en los cursos de formación de organice ECODES. (El porcentaje del descuento se recogerá en cada curso)
- Descuento en la compra de libros editados o coeditado por ECODES
- Facilitar la participación en jornadas formativas (de ECODES u otros colectivos), a través de becas y otros mecanismos, en caso de que su contenido fuera interesante para la labor que el voluntario realiza en ECODES.

## 2.- CICLO DEL VOLUNTARIADO

### TIPOLOGÍA DE PERFILES

Los perfiles de los voluntarios de ECODES serán definidos por los responsables de Área según el programa o actividades a realizar, las funciones a desempeñar y la dedicación establecida, según el modelo del Anexo I. El perfil contendrá una descripción de la necesidad, la descripción de la actividad, las condiciones, el perfil requerido y el proceso de selección.

### FASE INICIAL

El proceso de incorporación de un voluntario a ECODES puede darse en una doble dirección: que la iniciativa sea del aspirante a voluntario, que contacte con la entidad para incorporarse a uno de sus programas o actividades, o que sea la entidad la que inicie la búsqueda o captación de voluntarios.

Una vez definidos los programas o actividades a realizar y los perfiles necesarios para lograr una mejora en la consecución de los objetivos de la entidad, se daría paso al proceso de captación de voluntarios o, en el caso de que sea el aspirante a voluntario el que contacte con la entidad, a la inclusión en un programa o actividad concreto.

La captación del voluntariado se realizará a través de la base de datos de ECODES, así como a través de los canales y fuentes habituales. Estos canales previamente han sido analizados y demostrado la conveniencia de su utilización. Anexo II (Lista de canales utilizados)

### ACOGIDA Y ORIENTACIÓN

El proceso de acogida de una persona voluntaria en la Fundación debe de ser serio y riguroso. No se podrá contar con una persona voluntaria sin haber seguido el protocolo de incorporación en la entidad.

El proceso de acogida, cumplirá los siguientes objetivos:

- 1) Informar sobre nuestra organización, de los programas que realizamos y de las tareas que desarrollaría en caso de incorporación.
- 2) Obtener información sobre las actitudes, aptitudes, motivaciones e intereses del posible voluntario/a.
- 3) Gestionar adecuadamente la incorporación del voluntario: Asegurar que el voluntario se incorporará en el área más adecuada y en la tarea más conveniente para ambas partes. La incorporación puede aplazarse o denegarse cuando no se den las condiciones adecuadas.

Se seguirá un protocolo con las siguientes fases:

- 1º.- Cumplimentar la ficha de inscripción. Anexo III
- 2º.- Entrevista individualizada.
- 3º.- Entrega de información sobre la entidad
- 4º.- Cumplimentar encuesta sobre el proceso de acogida. Anexo IV
- 5º.- Fijar cita para la sesión inicial de formación.

## FORMACIÓN

Toda persona voluntaria tiene el **derecho** y el **deber** de formarse así como de capacitarse dentro de la organización para poder desarrollar su actividad lo mejor posible.

En el proceso de formación distinguimos:

- Formación básica.

Es la que imparte ECODES en un primer momento, donde se informa de la figura del voluntariado, de los aspectos generales de la entidad, sus programas, actividades, etc.

- Formación específica:



Es la que se recibe en función de la actividad a realizar y de las necesidades detectadas por el responsable de grupo para el buen desempeño de su tarea.

## INCORPORACIÓN

La incorporación recoge el procedimiento de bienvenida al nuevo voluntario mediante la suscripción de un **acuerdo de incorporación** entre ambas partes. El acuerdo se firmará por escrito y en duplicado ejemplar, con el siguiente contenido:

- a) Derechos y deberes de ambas partes
- b) Descripción de las funciones, actividades y tiempo de dedicación
- c) Régimen de gastos reembolsables
- d) Formación requerida para el cumplimiento de las funciones asignadas al voluntario
- e) Duración del compromiso, así como causas y forma de desvinculación por ambas partes, que deberán respetar el mejor desarrollo de los programas de voluntariado.
- f) Régimen para dirimir los conflictos entre los voluntarios y ECODES.
- g) Aquellos cambios en relación a lo inicialmente convenido.

El acuerdo seguirá lo establecido por la Ley 45/2015, de Voluntariado. Asimismo recogerá la definición de la actividad que debe desarrollar el voluntario y una breve descripción del puesto y las tareas en un lenguaje claro y sencillo. Anexo V.

El voluntario será dado de alta en el seguro de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil para voluntarios suscrito por Ecología y Desarrollo, así como en la base de datos de ECODES.

## SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Para conseguir una mejor participación del voluntariado se revisará de forma periódica, mínimo anual, su trayectoria, para que a partir de esta revisión se logre identificar la forma que el voluntario se pueda desarrollar y evolucionar más adecuadamente dentro de la entidad. El seguimiento se realizará a través de la encuesta de seguimiento. Anexo VI

El itinerario de los voluntarios en ECODES podrá estar relacionado con un aumento de las responsabilidades y con un mayor grado de implicación y compromiso organizativos.

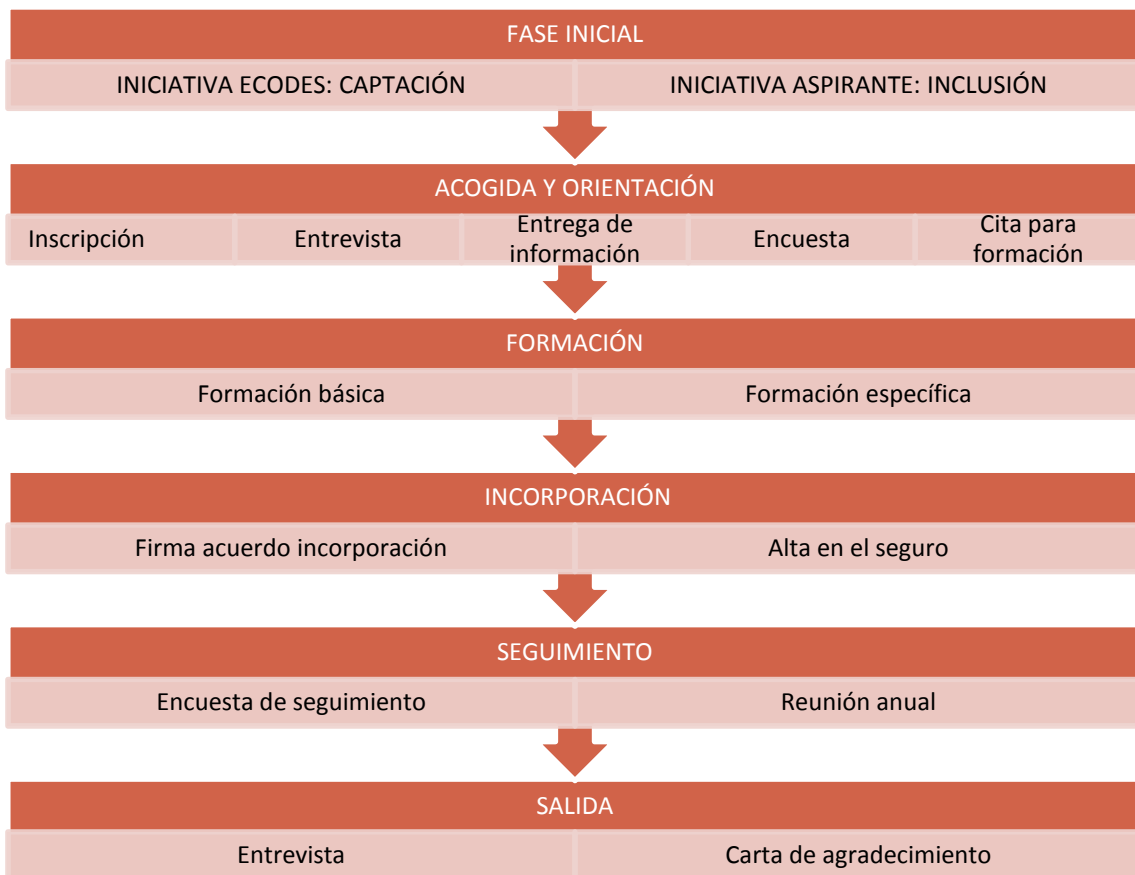
El voluntario participará en la reunión anual que ECODES organiza para presentar las acciones realizadas a lo largo del año y en la que participan los patronos, consejeros, plantilla y asociados.

## SALIDA

La salida del voluntario también forma parte del ciclo del voluntariado. Se agradecerá y reconocerá al voluntario su trabajo y se facilitará su futura reincorporación a la entidad. A la vez, se recogerá la valoración que el voluntario hace de su experiencia de colaboración con ECODES a través de una entrevista personal. La información que se obtiene será muy importante y servirá tanto para ofrecer alternativas en cuanto a un cambio de área; proponer nuevas formas de colaboración; y para determinar futuras acciones de mejora en la coordinación del voluntariado. Si no pudiera realizarse la entrevista se solicitará la cumplimentación de una encuesta de seguimiento.

Todos los voluntarios salientes recibirán una carta de agradecimiento firmada por el director de ECODES y el Coordinador del voluntariado, en la que se certificará la duración y actividades realizadas. Asimismo, se les pedirá autorización para permanecer en el archivo de datos del voluntariado y mantenerles informados de las actividades generales, se les invitará a actos internos de la organización (reunión anual de patronos, socios, personal y voluntarios) y se les invitará a conferencias y talleres.

## ESQUEMA DE LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO



## **ANEXOS**

**Anexo I.- Ficha para definición de Perfiles**

**Anexo II.- Canales de captación**

**Anexo III.- Ficha de inscripción**

**Anexo IV.- Encuesta de valoración del proceso de acogida**

**Anexo V.- Acuerdo de incorporación**

**Anexo VI.- Encuesta de seguimiento**